

RESISTENCIA, 26 de Mayo de 2022

VISTO la Ordenanza N° 1793 de Rendimiento Académico de los graduados y graduadas de la Universidad Tecnológica Nacional, donde establece que las Facultades Regionales remitirán a la Secretaría Académica de la Universidad, con una anticipación no menor a diez (10) días a la realización de la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza 1793 "Rendimiento Académico de los graduados y graduadas", en el Anexo I, establece metodología para la implementación del reconocimiento al reconocimiento académico.

Que, se han evaluado los antecedentes académicos de los alumnos para determinar quiénes se hallan en condiciones de alcanzar este mérito, realizando el cálculo del I_{RA} "Índice de Rendimiento Académico" para cada uno de ellos.

Que, para avalar la nómina de graduados se adjuntan los certificados analíticos, y la constancia de no sanción disciplinaria de los postulantes.

Que, la FRRe no posee egresados de la Licenciatura en Administración Rural para el periodo evaluado (graduado con una antigüedad en su título menor a un (1) año al momento de la presentación de la nómina)

Que, la nómina fue puesto a consideración en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y éste dio su conformidad a la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

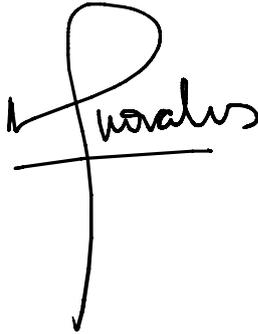
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AVALAR, la nómina de graduados con los mejores promedios de cada especialidad de la Facultad Regional

"Las Malvinas son argentinas"

Resistencia, que se adjuntan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.



Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico



Ing. Jorge De Pedro
Decano

RESOLUCIÓN N° 274/2022

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 247/2022

| INGENIERÍA QUÍMICA | PROMEDIO |
|---------------------------|-----------------|
| MEROLA MORESCHI, Delfina | 9,14 |

| INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN | PROMEDIO |
|--|-----------------|
| COSTILLA, Juan Patricio | 8,65 |

| INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA | PROMEDIO |
|-----------------------------------|-----------------|
| SELLA, Jonathan Nahuel | 8,65 |